

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1940/19.-**

Ramallo, 21 de marzo de 2019

**VISTO:**

La escasa iluminación existente en la calle Guerrico entre María de Clark y Velázquez de la localidad de Villa Ramallo; y

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos nos alcanzaron una nota con firmas solicitando mejoras en la iluminación de la mencionada arteria;

Que en la calle Guerrico se radicaron durante el último año, 3 locales comerciales, de diferentes rubros que apuestan al crecimiento de la localidad;

Que al no contar con la iluminación necesaria provoca mayor inseguridad para los vecinos y comercios de la zona;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO)** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que instruya al área correspondiente, para realizar las mejoras necesarias en la Iluminación de calle Guerrico entre M. de Clark y Velázquez y de esa manera garantizar la seguridad de los vecinos y comercios.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE